UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

**RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 313 /2019**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-682 Y PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - PLURIANUAL N° 365.785, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.**

San Lorenzo, 09 de agosto de 2019

**VISTO:** El Memorándum de fecha 09 de agosto de 2019 presentado por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-682 Y PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 365.785, y;----------

**CONSIDERANDO:**

QUE, en fecha 16 de julio de 2.019, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 3 (tres) empresas oferentes.----

QUE, en fecha 17 de julio de 2.019, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 555/2018 y se inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia.----------

QUE, en fecha 30 de noviembre de 2018 se dictó la Resolución FCV N° 555/2018 POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE APERTURA DE OFERTAS Y DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PREVISTOS EN LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.----------

QUE, en fecha 09 de agosto de 2019, el Comité de Evaluación presentó a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2019 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 555/2018, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el informe del Comité de Evaluación y ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 09/2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-682 Y PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - ID N° 365785, por un Monto Total de Gs. 41.746.800.- (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos). ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

**RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 313 /2019**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-682 Y PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - PLURIANUAL N° 365.785, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.**

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.258 de fecha 07 de enero de 2.019 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019" vigente para el Ejercicio 2019, para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO - PROYECTO CONACYT PINV 15-682 y PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL ID N° 365.785, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Subgrupo de Objeto de Gasto 350 "PRODUCTOS E INSTRUM., QUIMICOS Y MEDICINALES y 530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", Organismo Financiador 63 "CONACYT" y 01 "GENUINO", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1300/2019 para el ejercicio fiscal 2019. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.----------

QUE, en la Ley N° 2051/03, establece en su Art. 30 Declaración de Licitación Desierta bajos lo siguientes supuestos: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) Que no se hubiera presentado oferta alguna; b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".----------

**POR TANTO,** conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º: APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO - PROYECTO CONACYT PINV 15-682 y PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL ID N° 365.785.----------

**Art. 2º: ADJUDICAR** el procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO - PROYECTO CONACYT PINV 15-682 y PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL ID N° 365.785, por un Monto Total de Gs. 41.746.800.- (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

**RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 313 /2019**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-682 Y PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - PLURIANUAL N° 365.785, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.**

| EMPRESA | ITEMS ADJUDICADOS | MONTO GS. |
|---|---|---|
| GT SCIENTIFIC S.A. | 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,14,15,16,17,19,21,23,24,25,26,27,29,35,38 y 43 | 35.821.800 |
| CHACO INTERNACIONAL S.A | 18 | 1.521.000 |
| GBO MEDICAL | 36,39,40, y 42 | 4.404.000 |
| DESIERTO | 13, 20, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 41,44, 45 y 46 | - |
| CANCELAR | 22 y 28 | - |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO | | 41.746.800 |

**Art. 3°: DECLARAR DESIERTO** los Ítem 13, 20, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 41, 45 y 46 aplicando el Art. 30 Inciso a) De la Ley 2051/03, y el Ítem 44 aplicando el Art. 30 Inciso c) De la Ley 2051/03.

**Art. 4°: CANCELAR** los Ítems 22 y 28 debido a que las necesidades Institucionales han variado y las especificaciones técnicas serán replanteados, Artículo 31 de la Ley N° 2051/2003

**Art. 5°: IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupo del Objeto de Gasto 350 "PRODUCTOS E INSTRUM., QUIMICOS Y MEDICINALES y 530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", Organismo Financiador 63 "CONACYT" y 01 "GENUINO", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1300/2019 para el ejercicio fiscal 2019. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.----------

**Art. 7°: AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

**Art. 8°: AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

**Art. 9°: COMUNICAR** a quienes corresponda.----------

**RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 313 /2019**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIOS - PROYECTO CONACYT PINV 15-682 Y PINV 15-377 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - PLURIANUAL N° 365.785, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.**

**Art. 10º: CUMPLIDO,** archivar.----------

**PROF. DRA. DORA ELIZABETH NÚÑEZ GRÜNER, MSc.**
**Decana**

**Ante mí:**
**PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA**
**Secretaria de Facultad**